

Jueves, 20 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Anuncio sobre expediente de concesión de licencia municipal de actividad de discoteca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública, por el plazo de VEINTE DÍAS, el expediente de concesión de licencia de municipal de actividad para DISCOTECA, en la calle Plasencia n.º 6, Bajo 1 de Monte hermoso, que se tramita a instancia de D. Rodrigo Garrido Carpintero, periodo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las dependencias de secretaría en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montehermoso, 14 de febrero de 2025

José David Ruiz López
SECRETARIO

